

I. MUNICIPALIDAD CASTRO  
ALCALDIA

**DECRETO ALCALDICIO N°**  
( de personal )

689

CASTRO, 30 de Octubre del 2017.-

VISTOS: El Oficio N° 1610/2016 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos , el Contrato de Prestación de Servicio de fecha 01.10.2017, la Sesión Ordinaria N° 02 del 13.12.2016, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO :

APRUEBESE, el Contrato de Prestación de Servicio de fecha 01 de Octubre del 2017, suscrito entre el Municipio y Doña **MARIA JOSE ROSAS GUZMAN**, documento que costa de nove cláusulas y que no se reproducen por ser conocido de las partes.

El presente gasto se imputará al Subtitulo 21, Item, 03 " Suma Alzada, del Presupuesto Municipal vigente.-

ANOTESE, REGISTRESE , COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA  
ALCALDE

JEVS/DMV/MLM/pcg.-

Distribución :

- Contraloría Regional Los Lagos,
- Dirección de Finanzas
- Interesado.
- Archivo.-